A

CTA NÚMERO 285 DE LA SESIÓN QUE CONTIENE EL DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**

**RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 22 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 1 AUSENTE CON AVISO Y 18 AUSENTES SIN AVISO. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, DECLARANDO ABIERTO EL DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA ÍNTEGRA A LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ ESTE DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, FUNDAMENTADO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. *LA SECRETARIA DIO LECTURA*.

ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2024, RESPECTO AL EXPEDIENTE: JDC-64/2024; SE PRECISA QUE CADA UNA DE LAS BANCADAS QUE CONFORMAN ESTA LXXVI LEGISLATURA, Y EN ESPECÍFICO, LA C. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, FUE NOTIFICADA DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA INTERNA DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. ASIMISMO, REITERÓ QUE LA C. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO FUE CONVOCADA VÍA OFICIO PARA ASISTIR AL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO; ASIMISMO, QUE EL NOMBRE DE LA C. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, HA SIDO DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN, Y QUE SE HAN GIRADO LAS INSTRUCCIONES A LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CUMPLAN CON LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRECISADO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚM. 575 DE LA LXXVI LEGISLATURA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PERIODO DE RECESO EN CURSO.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE ESTE DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS PRESENTES SI EXISTE ALGUIEN QUE DESEE PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚM. 575 DE ÉSTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **AL NO EXISTIR ORADORES Y QUIÉN DESEE REALIZAR ALGUNA PROPUESTA, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE, EN CONSECUENCIA, SE OTORGÓ LA OPORTUNIDAD PARA QUE LA C. ROSAURA MARGARITA GUERRA DELGADO, FUERA PARTE DE ELLA.**

DICHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL VOTAR LA RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE APROBADA BAJO EL ACUERDO NÚM. 575, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR UN NUEVO RESOLUTIVO QUE ATIENDA LA REVOCACIÓN REALIZADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL; DEJANDO EN CONSECUENCIA, SIN EFECTOS EL REFERIDO ACUERDO NÚM. 575. POSTERIORMENTE, EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA PARA DAR LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*. SE DIO LECTURA*. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN. **HECHO EL CÓMPUTO CORRESPONDIENTE, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE DEBERÁ FUNGIR EN EL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

DURANTE LA VOTACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS POR LA MTRA. GRACIELA ROCHA CAMPOS, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA ASÍ PROCEDER A CLAUSURARLO SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS. **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE**.- VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**C. PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

**C. SECRETARIA C. SECRETARIA**

**Por M. de Ley**

**DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES**

**SUÁREZ VILLARREAL VALDEZ**

**ACTA NÚM. 285-LXXVI- 10° P.E. - 24**

**MIÉRCOLES 05 DE JUNIO DE 2024.**

*DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE DEBE FUNGIR PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, ES LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚM. 570 APROBADO EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2024; LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y QUE QUEDE DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN ESTA ACTA PARA DARLE CERTEZA Y LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.*